



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

ACTA N° 06 DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN

SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA – 2023

Fecha de la reunión virtual : 27 de octubre del 2023

Hora : 15:00 – 16:00 horas

Plataforma : Google Meet

I. PARTICIPANTES:

José Ramírez Garro	Gerente General;
Carlos García Won	Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal SDAPE;
Fernando Luyo Zegarra	Adjunto SDAPE;
Carlos Reátegui Sánchez	Subdirector de Desarrollo Inmobiliario – SDDI;
María Rosa Quintanilla Larico	Especialista SDDDI;
Toribio Yantas Rapri	Especialista SDDI;
Miguel Sherón Sánchez	Subdirector de Registro y Catastro - SDRG;
Alex Iván Acosta Málaga	Especialista SDRG
Pedro Farje Horna	Supervisor Oficina de Tecnologías de la Información – OTI;
Róger Cárdenas Pariansulca	Especialista OTI;
Dalma Huerta Billingham	Jefa de la Unidad de Trámite Documentario – UTD;
Bertha Elena Becerra Dávila	Especialista UTD;
Ibeth Angulo Zavaleta	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos – URH;
Fredi Jorge Salas	Especialista URH;
Silvia Mendoza Valderrama	Coordinadora de la UFII;
Fabiola Pozo Zerga	Abogada – UFII;
Fanny Valdivia Guerreros	Especialista en Comunicaciones – UFII

II. OBJETIVOS:

- Informar avances con relación a la Implementación de los Planes de Acción Anual (PAA) Sección Medidas de Control de los riesgos que afectan la integridad pública.
- Conocer las problemáticas presentadas por las Unidades de Organización en el cumplimiento de las medidas de control y acciones señaladas en los PAA.
- Orientar a los servidores sobre la implementación del Modelo de Integridad.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Gerente General en su calidad de Máxima Autoridad Administrativa de la SBN, inició la reunión dando la cordial bienvenida a los presentes y acto seguido resaltó la importancia de la implementación del Plan de Acción Anual que tiene por objetivo mitigar y prevenir los posibles actos de corrupción e inconducta funcional identificados en las diferentes etapas de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.

En otro momento, la Coordinadora de la UFII, en mérito a sus funciones de apoyo que brinda a la Gerencia General, abordó el procedimiento que se requiere para sustentar la pregunta 56 del ICP, ante la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros.

Pregunta 56: Relacionada a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad pública, identificados en su Plan de Acción Anual.

PRIMER GRUPO

- 3.1. Según el programa establecido la SDDI se inició la ronda de exposiciones. La Arq. María Quintanilla dio lectura a sus cuatro medidas de control indicando que dos de ellas relacionadas a gestionar herramientas de autoidentificación de conflicto de intereses y gestión espacios de sensibilización lo vienen coordinando y sumándose en espacios de capacitación que vienen promoviendo la entidad.
- 3.2. Mientras que la tercera medida que es desarrollar evaluaciones en el desempeño de personal sobre áreas críticas y acciones de mejora continua aún se encuentran en proceso, finalizando su presentación.
- 3.3. A continuación, el Ing. Fernando Luyo Zegarra de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal, explicó el avance de las medidas de control de sus dos riesgos identificados, indicando que como parte de las acciones de sensibilización al personal ha solicitado el apoyo a la UFII para el desarrollo de capacitaciones y sobre la acción para establecer un protocolo a nivel comunicacional para alertar de la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos, indicó que viene coordinado con la DGPE reuniones para que de manera consensuada pueda elaborar un protocolo el cual se encuentra en proceso.
- 3.4. Sobre las acciones de control del según riesgo identificado, indicó que han elaborado un cuestionario aplicado a los profesionales del equipo denominado oneroso, asimismo, han elaborado una encuesta sobre clima laboral aplicado en el mes de setiembre del presente año.
- 3.5. La UFII ratificó su apoyo a la SDAPE en la realización de asistencias técnicas pero que estas deben realizarse después que se analice e identifique cuáles son las transgresiones más comunes a las normas de asunción de responsabilidad, así como, casos prácticos que permitan enfocar este tema, previamente la SDAPE coordinará con la UFII reuniones para la realización de asistencias técnicas. Por otro lado, sobre las encuestas de clima laboral la UFII recomendó a la SDAPE coordinar con la Unidad de Recursos Humanos quien tiene a cargo esta competencia.
- 3.6. Seguidamente, Bertha Elena Becerra Dávila de la Unidad de Trámite Documentario informó sobre el avance de sus medidas de control indicando que de las cuatro (4) medidas de control contempladas en su Plan de Acción, tres se encuentran implementadas, quedando pendiente una medida que es la exhortación al personal sobre el cumplimiento del Código de la SBN encontrándose en proceso de implementación ya que están todavía en los plazos.
- 3.7. A continuación, Fredy Jorge Salas de la Unidad de Recursos Humanos presentó el avance de sus medidas de control de su riesgo relacionado a posibles actos de influencia sobre procesos de selección para esto se viene realizando la modificación del MAPRO, referente a como el postulante puede presentar una denuncia ante la secretaría técnica a fin de que se investigue los hechos que pudieran ocurrir dentro de



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



los miembros del comité de selección. El proyecto del documento se ha enviado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión teniendo la implementación de esta medida la primera semana de noviembre.

- 3.8. La UFII recomendó a la URH incluir en la modificación del MAPRO a la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas como medio para las denuncias en los procesos de selección ya que es la plataforma oficial que recomienda para estos casos la Secretaría de Integridad Pública.

SEGUNDO GRUPO

- 3.9. El Ing. Miguel Sherón subdirector de Registro y Catastro presentó el plan de acción anual de su riesgo identificado para el cual han establecido cuatro medidas de control que inician el 06 de noviembre y finalizan el 29 de diciembre.
- 3.10. El Ing. Sherón señaló que es importante que la UFII concientice a los funcionarios que no tiene relación directa con la entidad y además con el personal transitorio que solicita información sensible. Al respecto la UFII sugirió la difusión a las Unidades de Organización de las medidas de control para que tengan conocimiento de las acciones que deben tener en cuenta al momento de solicitar información.
- 3.11. Por la Oficina de Tecnologías de Información Roger Cárdenas presentó su Plan de Acción Anual de su riesgo identificado y que están coordinado las acciones para el cumplimiento que inicia en el mes de noviembre.
- 3.12. Terminada las exposiciones la UFII invito a los presentes a formula sus preguntas al no haber consultas se dio por terminada la reunión recomendando a las Unidades de organización de deben entregar el avance de sus planes el día martes 31 de octubre.

IV. Acuerdos adoptados

1. Coordinar una reunión previa entre la UFII y la SDAPE, para la realización de asistencia técnicas
2. La SDAPE debe coordinar con la URH el apoyo para la encuesta de Clima laboral.
3. La URH deberá Incluir en la Modificación del MAPRO a la Plataforma Única de Denuncias Ciudadanas como medio de uso para las denuncias por procesos de selección.

V. Observaciones: Ninguna

VI. Firmas:

.....
Gerencia General

.....
Unidad Funcional de Integridad Institucional



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



.....
Subdirección de Administración del
Patrimonio Estatal

.....
Subdirección de Desarrollo Inmobiliario

.....
Subdirección de Registro y Catastro

.....
Oficina de Tecnologías de la Información

.....
Unidad de Recursos Humanos

.....
Unidad de Trámite Documentario